



Nuevo ministro de Defensa (2)

Por HENRY MEDINA - medina.henry@gmail.com

Como lo anunciaba en mi pasada columna, me referiré en esta oportunidad a algunos de los anuncios del ministro Iván Velásquez previos a su posesión. Tocaré someramente, por limitaciones de espacio, la salida de la Policía del Ministerio de Defensa Nacional, la reestructuración del Esmad, la revisión del Grupo Social y Empresarial de la Defensa (Gsed) y la supresión del servicio militar obligatorio.

El paso de la Policía Nacional del Ministerio de Defensa al proyectado Ministerio de la Paz, la Seguridad y la Convivencia genera un reto que, por su impacto, requiere amplia deliberación sobre su factibilidad, oportunidad y conveniencia. Si bien el constituyente de 1991 expresó en los artículos 217 y 218 de la Carta Política roles y características particulares para las Fuerzas Militares y Policía Nacional, al tiempo

las ubicó bajo el capítulo 7, de la fuerza pública, para imponer el concepto de unidad y corresponsabilidad, condición que se incumpliría al ubicarlas en ministerios diferentes. De otra parte, tanto las Fuerzas Militares como la Policía Nacional hacen parte de las estructuras de seguridad del Estado que, dentro de la doctrina político-estratégica actual, actúan de forma mancomunada en su misión de atender las amenazas que confrontan al poder nacional. Separarlas podría llevar al debilitamiento de las fuerzas disuasivas y coercitiva del Estado. El objetivo de lograr unas Fuerzas Militares menos policivas y una Policía menos militarizada se puede lograr con acciones diferentes.

El Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) puede ser reestructurado, pero no desnaturalizado. Lo conveniente sería clarificar roles y responsa-

bilidades dentro de las estructuras encargadas del orden público. El Esmad cumple una misión intermedia, entre el accionar de la policía de control y el Ejército, que debe emplearse cuando la protesta se sale de los cauces permitidos por la ley. Eliminarlo aumentaría los riesgos para la protesta y para los derechos de la ciudadanía en general.

Resulta necesaria la revisión de las funciones del Grupo Social y Empresarial de la Defensa, pero de las palabras del ministro se desprende que desconoce su razón de ser. No es una estructura de contratación, sino empresas descentralizadas de la Fuerza Pública con el propósito de hacerla más efectiva en su ejercicio misional. Su función tiene que ver con la producción de bienes y servicios para sostener el esfuerzo bélico y disminuir la dependencia, por lo que está li-

gada a los conceptos de soberanía, autonomía, economía y oportunidad. Su fortalecimiento es esencial.

Sobre el servicio militar obligatorio, recuerdo la intención del entonces candidato Andrés Pastrana de eliminarlo. En reunión con Jaime Ruiz, posteriormente jefe de Planeación Nacional, y Juan Mario Laserna (q. e. p. d.) expliqué, como jefe de Planeación del Ministerio de Defensa, los inconvenientes de la medida y propuse la figura del soldado profesional, con afectación del número de soldados regulares, logrando cero incidencias presupuestales. Así nació el conocido Plan 10.000, llegando hoy a más de 70.000 soldados profesionales. Las circunstancias no han cambiado.

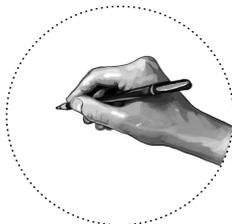
En síntesis, muchos cambios son necesarios, pero todos deben hacerse con la Fuerza pública y no en contra de la Fuerza Pública ■



No es correcto que los ciudadanos rusos puedan viajar, entrar en la zona Schengen europea, ser turistas, ver los paisajes, mientras Rusia está matando gente en Ucrania. Eso está mal”.

SANNA MARTIN

Primera ministra de Finlandia, al impulsar una iniciativa en Europa para ponerle fin al turismo ruso en la zona Shengen. BBC News Mundo.



Matando el ganso de los huevos de oro

Por DIEGO MESA - redaccion@elcolombiano.com.co

Hay gran preocupación entre empresarios, gremios y analistas del sector minero-energético por la reforma tributaria y los anuncios sectoriales del nuevo gobierno. La preocupación es comprensible y debería extenderse, además, al resto de sectores económicos que se verían afectados con estas decisiones y a los ciudadanos del común, quienes serían los principales damnificados.

Antes de analizar las medidas anunciadas, es pertinente resaltar la importancia de la industria petrolera y minera en la economía nacional. Estos dos sectores son responsables del 56 % de las exportaciones totales del país, del 34 % de la inversión extranjera directa y de cerca del 20 % de los ingresos corrientes de la nación, sin incluir las regalías que son distribuidas directamente a alcaldías y gobernaciones. Justamente, a través del Sistema General de Regalías —el cual a corte del 31 de julio ya había recaudado \$16,8 billones, superando la meta de \$15,4 billones para el bienio 2021-22—, el sector aporta, en promedio, uno de cada tres pesos de los presupuestos de inversión de los entes territoriales, con los cuales se financian acueductos, proyectos de electrificación, carreteras, colegios y centros de salud. En resumen, el sector extractivo es absolutamente indispensable para la estabilidad macroeconómica del país, así como para financiar

programas e infraestructura social a nivel nacional y regional.

Ahora revisemos las propuestas de la reforma tributaria, empezando por el absurdo impuesto a las exportaciones de crudo y algunos minerales. Conceptualmente, los impuestos que se activan con el precio de las materias primas están mal diseñados dada la alta volatilidad de la cotización de los *commodities* en los mercados internacionales. Adicionalmente, este tipo de impuestos, al igual que las regalías, es regresivo y distorsivo al no tener en cuenta los costos de exploración y producción, y en la práctica ha resultado ser un desastre, como lo indican las experiencias de Zambia y Mongolia. Finalmente, en el caso de la minería de oro, el impuesto sería un incentivo perverso a la ilegalidad, afectando más a los pequeños mineros que han hecho un gran esfuerzo por formalizarse y bancarizarse.

Como complemento a este disparate, la reforma prohibiría la deducción de las regalías pagadas por las empre-



En conclusión, la reforma tributaria incrementaría de un plumazo la carga tributaria a uno de los principales sectores económicos del país en 25 %, según la Asociación Colombiana de Petróleo”.

sas mineras y petroleras de la base gravable para el impuesto de renta. La deducción de las regalías es una práctica universal y el argumento contable y económico es simple: el impuesto de renta grava las utilidades y excluir las regalías pagadas de las deducciones incrementaría artificialmente la renta líquida gravable de las empresas. Y, como si esto fuera poco, la reforma también propone un régimen de depreciación más oneroso y menos acorde con la realidad económica

de los proyectos extractivos, impuesto a los dividendos y la eliminación de las zonas francas costa afuera, instrumento que viabilizaría los recientes descubrimientos de Uchuva y Gorgón 2 por parte de Ecopetrol, Petrobras y Shell en el mar Caribe.

En conclusión, la reforma tributaria incrementaría de un plumazo la carga tributaria a uno de los principales sectores económicos del país en 25 %, según cifras de la ACP, dejando el *government take* por encima de 80 %. Esto pone en serio riesgo la viabilidad

de muchos proyectos que hoy están en ejecución y de los más de 70 nuevos contratos que se firmaron en la administración anterior, los cuales generarían inversiones, solo en la etapa exploratoria, por más de 4.000 millones de dólares.

Pero no contentos con poner en jaque la viabilidad de proyectos existentes, las estocadas finales fueron el anuncio oficial de que este gobierno no firmará nuevos contratos de exploración y producción, y el acompañamiento a la radicación de un proyecto de ley para prohibir el *fracking*, apresurándose a tomar decisiones trascendentales para el país sin tener en cuenta la ciencia ni la investigación.

Bien haría el gobierno en atender las preocupaciones de la industria y reconsiderar estas propuestas, además de estudiar a Jean Baptiste Colbert, primer ministro de Estado y de Hacienda de Luis XIV, quien decía que “el arte de la tributación consiste en desplumar el ganso para obtener la mayor cantidad de plumas posible con el menor número de graznidos”.

Al contrario de Colbert, lo que la actual administración pretende hacer con la reforma tributaria y los anuncios sectoriales es descuartizar el ganso de los huevos de oro... y los graznidos están ensordeciendo a más de una junta directiva en Houston, Calgary y Londres ■